



El concejal de bares y terrazas sólo piensa en sus amigos hosteleros

Nuevos conceptos sobre la Ordenanza del PP por la que pretende **PRIVATIZAR** nuestras calles y plazas

La semana pasada presentábamos un informe sobre la intención del PP de Leganés de privatizar el suelo de las aceras, calles y plazas con terrazas para los bares, en detrimento del espacio público para los vecinos y sobre todo de los niños de la ciudad que verán restringidos sus movimientos y el desarrollo de sus juegos por falta de espacio en sus entornos actuales de esparcimiento.

A partir de entonces el concejal de los bares nos ha hecho llegar el borrador de Ordenanza que están discutiendo para nuestro conocimiento. Tenemos que indicarles que dicha propuesta está basada en la ordenanza del municipio de Madrid, siendo una mala copia o adaptación de esta.

Un análisis de dicho documento confirma todas y cada una de nuestras sospechas y que previamente les habíamos indicado. Pero ampliemos algunas respecto a nuestro anterior informe:

El descanso de los vecinos colindantes con terrazas será imposible

Las terrazas podrán estar en funcionamiento desde las 10.00 horas hasta las 00.30 horas de domingo a jueves, y los viernes, sábados y vísperas de festivo hasta la

www.ciudadanosporelcambio.com

1

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganés>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

01.30 horas. Por lo tanto tendremos que aguantar el ruido junto a nuestras ventanas y balcones todos los días hasta las 00.30 horas y los fines de semana y vísperas de festivos hasta las 01.30 horas. Además la Ordenanza es bastante benevolente con las infracciones ya que pasarse en media hora el cierre de la terraza será tan solo una falta leve. ¿Se imaginan tener una terraza hasta estas horas junto o debajo de su ventana todos los días del año? Esto significa quitarnos horas de nuestro descanso diario.

Los anclajes al suelo, privatizan el subsuelo de la ciudad

Las estructuras de toldos, cortavientos, etc., incrustadas al suelo estarán permitidas según el artículo 11 de la propuesta de Ordenanza.

Las terrazas podrán estar colocadas durante todo el día y todos los días del año, convirtiéndose así en un mobiliario más de la ciudad.

No será obligatorio retirar el mobiliario de las terrazas (sillas, mesas, sombrillas, toldos, maceteros, estufas, etc.) al finalizar la actividad diaria; con lo que esta seguirá ocupando la vía pública durante todo el día y la noche. Habrá zonas en las que no se podrá pasear ni tan siquiera por la noche.

Otras lagunas de la Ordenanza privatizadora del espacio público.

- No está suficientemente regulado lo relativo a los niveles sonoros, emisión de ruidos, tanto por los usuarios de las terrazas como de los aparatos que estén instalados en dichas terrazas (máquinas, etc.)
- ¿Estarán permitidas las instalaciones eléctricas para iluminación u otras actividades? ¿Cómo se realizarán dichas instalaciones?
- ¿Estarán permitidas las instalaciones de agua para refrigeración, etc.?
- ¿Estarán permitidas las instalaciones de terrazas en la acera de enfrente al establecimiento hostelero? ¿Colocará el ayuntamiento un paso de peatones

www.ciudadanosporelcambio.com

2

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

para los usuarios de la terraza y de los trabajadores que en ella desempeñen sus funciones?

- ¿Cuál será la distancia máxima de la terraza al establecimiento hostelero?
¿Se van a autorizar terrazas a la vuelta de la manzana del establecimiento, como ocurre ahora?
- ¿Cuál será finalmente la anchura libre de paso? La Ordenanza de Madrid lo establece en 3 m, y sin quiebros a lo largo de una línea de manzana.
- ¿Nos vamos a encontrar con terrazas enfrentadas en la misma acera?
- ¿Nos vamos a encontrar en las terrazas máquinas expendedoras automáticas, recreativas, billares u otras?
- ¿Por qué las distancias a accesos a Metro, portales, salidas de emergencia, etc., serán en Leganés menores que las que se contemplan en Madrid? De esto se deduce que los ciudadanos de Leganés estaremos más inseguros.
- ¿Qué va a ocurrir con la instalación de terrazas en espacios libres privados?
- Para evitar que las calles y plazas sean verdaderas campas de sillas y parasoles ¿Se van a introducir algunas indicaciones que respeten la estética para la calle? No tendría lógica que cuidáramos las fachadas, el mobiliario urbano, el suelo, etc., y que todo ello lo tiráramos por la borda por las terrazas (unos con sillas verdes, otros con sillas amarillas, unos con anuncios de una marca otros con otra, unos con toldos rosa otros con toldos azul PP, etc., etc.).
- Y, por último, ¿Dónde van a jugar los niños y niñas durante todo el año si sus calles y plazas estarán ocupadas por las terrazas de los bares? ¿dónde se

van a sentar nuestros mayores? ¿por dónde pasarán los carritos de niños?
¿Y las personas que se desplazan en sillas de ruedas?

LEGANES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

www.ciudadanosporelcambio.com

4

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>